

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ∅ ∅
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

MATERIAL ESCOLAR

ES LA VACACIÓN CANICULAR ÉPOCA APROPIADA PARA QUE CADA MAESTRO PIENSE CON CALMA CUANTO HA DE NECESITAR PARA OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO EN EL CURSO PRÓXIMO E INCLUIRLO EN LA «NOTA» DE PRESUPUESTO.

EDITORIAL "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.—MADRID

añade a las ofertas hechas en números anteriores de este periódico, las siguientes:

Impresos escolares:

<i>Mod. núm.</i> 1. Presupuesto de la Escuela diurna y de adultos	Docena,	0,90 pesetas
— 1. bis. Presupuesto del material de adultos	—	0,90 —
— 2. Inventarios	—	1,75 —
— 3. Cuenta justificada del material de Escuelas	—	1,75 —
— 5. Recibo para el material de Escuela diurna	—	0,30 —
— 6. Recibo para el material de Escuela de adultos	—	0,30 —
— 7. Recibo de haberes personales	—	0,30 —
— 8. Facturas para detallar el material comprado	—	0,30 —
— 9. Hoja de servicios	—	1,75 —
— 10. Boletín de inspección	—	1,75 —
— 11. Relación de destinos que solicita	—	1,75 —
<i>Instrucciones para la formación de presupuestos</i>	Ejemplar,	0,25 —
<i>Certificaciones de conducta mensual</i>	El ciento,	1,00 —

Diplomas:

Números 1-A y 1-B. <i>Económico</i> . 50 × 35 centímetros. Dos modelos	0,50 pesetas
— 2-A y 2-B. <i>Corriente</i> . 59 × 40 centímetros	0,75 —
— 3-A y 4-A. <i>De lujo</i> . 65 × 50 centímetros	1,50 —

Orlas:

Orlas o planas de empeño, reglas 1. ^a a 6. ^a	Ejemplar, 0,40 pesetas
--	------------------------

Libros de asistencia y de matrícula escolares:

<i>Libro de asistencia diaria</i> , en cartulina	Ejemplar, 1,00 pesetas
<i>Lista de asistencia diaria</i>	La mano, 1,50 —
<i>Registro de asistencia diaria</i> . De 50 hojas en cartulina	2,00 —
<i>Registro de asistencia diaria</i> . De 100 hojas, en holandesa	5,00 —
<i>Libro de matrícula y clasificación</i> , en holandesa	1,25 —
<i>Libro de matrícula y clasificación</i> , en tela	3,00 —

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE A LA ADMINISTRACIÓN
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 71.—MADRID
DESCUENTOS IMPORTANTES A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

La protección a los huérfanos.—

En el mes de abril del año pasado se celebró la magna Asamblea Pedagógica, convocada y organizada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con asistencia tan numerosa como no la tuvo ningún acto semejante en el Magisterio.

Entre los temas examinados figuraba el de protección a los huérfanos del Magisterio.

Una Comisión, de la que formaron parte representaciones calificadas de las distintas entidades nacionales y elementos de la Inspección, del Magisterio, de las Escuelas Normales, del Ministerio de Instrucción pública, etcétera, realizó una amplia información previa, formuló una ponencia, y, como consecuencia de todos estos trabajos y de la discusión habida, formuló unas conclusiones detalladas, que elevó a la Superioridad respetuosamente, con petición de que las tomara como base para una resolución rápida, justa y generosa del problema.

No hemos de reproducir las promesas concretas, solemnes y públicas que se hicieron en aquella ocasión.

Durante el verano pasado hicimos gestiones repetidas para que el asunto no fuese olvidado, y consecuencia de todo ello fué la Real orden de 1.º de octubre de 1928, en la cual se declaraba categóricamente que «el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes hace tiempo que viene estudiando la orientación de un plan de protección a los hijos de cuantos integran el Magisterio nacional, que proteja, en primer término, a los huérfanos de ese Magisterio», etc., y añadía que sobre tan importante asunto «tiene este Ministerio criterio y plan formado, a los que desea unir los puntos de vista y los proyectos de los Maestros nacionales, que en sus distintas Asociaciones estudian esta cuestión, y recientemente la hicieron objeto de sus deliberaciones en su última Asamblea».

La Asamblea a que se alude fué la organizada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que ya hemos citado. En esa Real orden se mandó:

1.º Que se constituya una Junta, presidida por el Director general de Primera enseñanza, y compuesta además de los Presidentes de la Asociación Nacional del Magisterio, de la Confederación Nacional de Maestros y de la Asociación de Maestros de Madrid, del Director de la Escuela Normal de

Maestros, del Inspector Jefe de Primera enseñanza, y como Secretario el Jefe encargado de la Sección de Provisión de Escuelas de este Ministerio.

2.º Los fines de esta Junta serán estudiar la obtención de recursos para atender a la protección de los hijos del Magisterio nacional y la ordenación para distribuir esos ingresos en las diferentes formas de realizar esa protección, según se trate de huérfanos o de hijos de funcionarios en activo, y, en todos los casos, según la edad, siempre atendiendo a las aptitudes y vocaciones en la orientación profesional, estudiando, además, el funcionamiento de esa ordenación para que se realice por el Magisterio mismo, con la precisa intervención del Estado.

3.º Que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, dicha Junta deberá presentar una Memoria-informe sobre los fines señalados en el apartado 2.º»

Tal es el texto de la Real orden. La Junta que se nombró, a excepción de su Presidente, está constituida por Vocales, que, con otros más, formaron la Comisión que estudió ese mismo asunto en la Asamblea Pedagógica.

Conocían, pues, el problema por el reciente estudio que de él habían hecho, y no había duda de que emitirían informe en plazo breve y de conformidad en todo lo fundamental con las bases ya sometidas al Gobierno.

Lo de la rapidez no fué posible por causas diversas; pero, al fin, se dió el informe según se esperaba. En él se proponen recursos e ingresos para atender a la protección, y uno de los más importantes es el destino por el Estado a estas necesidades del sobrante anual del presupuesto de la Primera enseñanza.

Hace ya algún tiempo que el Sr. Ministro de Instrucción pública tiene la Memoria-resumen, verdadera ponencia de la Junta por él nombrada. El mismo eligió las personas que habían de informarle, y no creemos que le merezcan desconfianza.

Seguramente, durante este verano el señor Callejo podrá dedicar algún tiempo al estudio de ese dictamen, si ya no lo ha hecho, y estará en condiciones de llevar el asunto a Consejo de Ministros para resolver en justicia e instaurar una protección que,

con aprobación y apoyo del Gobierno, tienen ya los huérfanos de otros Cuerpos y funcionarios del Estado.

De la manera más respetuosa y más ardiente rogamos al Sr. Callejo que tome este asunto con cariño y decisión, que acepte las bases que se le han propuesto, con lo cual esa protección podría desenvolverse desembarazadamente y que dé satisfacción a esta aspiración del Magisterio.

Será un motivo de aplauso y de gloria. ¡Que no sea este problema uno de tantos de los que se van aplazando indefinidamente, según temen ya muchos elementos de la clase!



Vacaciones caniculares. — En apoyo de nuestra petición para que sea general la orden de vacaciones hasta el día 15 de septiembre, sin dejarlo a la decisión casuística, tardía, y no siempre justa, de los Gobernadores, citaremos la Real orden de 3 de abril de 1928, dictada para las Escuelas del Valle de Arán, que en su regla quinta dice terminantemente:

«Las vacaciones de verano comprenderán desde el 16 de julio al 14 de septiembre, ambos inclusive.»

Recuérdese que el Valle de Arán está enclavado en el Pirineo, y se vendrá en consecuencia de que el calor es más intenso en cualquiera otra parte de España, y si razones hubo para esa determinación allá, las mismas o mayores las hay en todas las demás regiones.



Locales y vacaciones en Guadalajara. — El Gobernador civil, Sr. Cabello Lapiedra, que tanto celo viene demostrando por la enseñanza, ha dirigido a las autoridades locales la siguiente circular:

«En virtud de las atribuciones que me están conferidas, oída la Inspección de Primera enseñanza y de acuerdo con la Junta provincial de Instrucción pública, las vacaciones escolares del período canicular comenzarán en todas las Escuelas nacionales de la provincia el día 18 del actual, durante el período de dicha vacación hasta el día 15 de septiembre, comenzando de nuevo las clases el día 16.

Durante este lapso de tiempo, y con objeto de que al comenzar el curso escolar en la fecha prefijada los locales Escuelas se hallen en el debido estado de aseo y limpieza y que reúnan también las condiciones mínimas de higiene que son necesarias y están previs-

tas en las disposiciones e instrucciones vigentes en la materia, vengo en disponer:

1.º A partir de 1.º de agosto, y antes del 15 de septiembre próximo, quedarán realizadas por todos los Ayuntamientos de la provincia las obras ordenadas por mi Autoridad en la circular número 158, *Boletín Oficial* de la provincia de 27 de junio de 1917, número 76.

2.º Estas obras serán:

- a) Limpieza y blanqueo de fachadas e interior de los locales.
- b) Arreglo de tejados y bajadas de agua.
- c) Mejora de pavimentos.
- d) Rasgado y buena disposición de ventanas y apertura de otras nuevas para la mejor luz y ventilación de los locales.

e) Instalación de fuentes y retretes en las mejores condiciones de higiene y limpieza.

3.º Será conveniente y preciso que desaparezcan también de todos los locales escuelas los santos y crucifijos antiestéticos y poco serios, que desdican de la alta idea religiosa que inspiran su colocación, así como los retratos de nuestro augusto Soberano que no correspondan al respeto y consideración que su representación merece; así pues, deberán reemplazarse por otros más adecuados y en consonancia con las finalidades de religiosidad y fervor monárquico que deben presidir la obra de nuestra educación nacional.

4.º También, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se procederá por los Ayuntamientos a colocar en el frontispicio de todas las Escuelas públicas el escudo nacional patrio.

Igualmente debe facilitarse a los señores Maestros una bandera nacional para que ondee el pabellón español en la fachada de toda Escuela nacional durante las horas dedicadas a la instrucción, enarbolándose también en los días de gala y fiesta nacional.

5.º Cuando en el patio o jardín de las Escuelas se verifique algún acto de desfile de los niños, éstos pasarán por delante de la bandera, saludándola.

Los señores Inspectores de Primera enseñanza, en época oportuna y con la atención debida, girarán a los locales Escuelas la consiguiente detenida Inspección para apreciar si se han ejecutado las obras mencionadas y atendido por los Ayuntamientos tanto cuanto se previene en la presente circular, poniendo en conocimiento del señor Gobernador civil las deficiencias que observasen o el incumplimiento de cuan-

se dispone, para los efectos consiguientes y sanciones a que haya lugar.»

Celebramos y aplaudimos todo cuanto se dice en la circular anterior, y esperamos que se hará cumplir con todo rigor, porque así conviene a la cultura nacional.



Curso de Filosofía.—Desde el día 5 del corriente mes de agosto se dará, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central (Reyes, 2), el curso de verano para nacionales y extranjeros.

Debe hacerse público a este respecto que, aparte la función patrióticodocente que siempre ejercen esta clase de cursos, la Facultad ha estimado que en especial el de referencia puede constituir una excelente preparación profesional para el Magisterio primario, y, en virtud, le asigna supletoriamente el carácter de curso, de acuerdo con el nuevo plan de estudios, dedicándolo, en parte, de este modo, a Maestras y Maestros.

Hay abiertas, por tanto, dos matrículas: una, general, para quienes deseen obtener, previo examen, el certificado de estudios hispánicos, la cual importa 160 pesetas, y otra, especial, para Maestros y alumnos de Facultad, sin distinción, que habilitará para la obtención de certificado de asistencia, y cuyo importe se reduce a 50 pesetas.



Inauguración de un edificio Escuela.—El 25 de julio se inauguró en Echalecu, Ayuntamiento de Imoz (Navarra), una hermosa Escuela y casa-habitación para el Maestro, con asistencia de la excelentísima Diputación, alcaldes del Ayuntamiento y Concejo, Inspector Jefe de Primera enseñanza y el pueblo en masa.

La Inspección dió una Conferencia sobre el niño, antes de la Escuela y después de la Escuela. Trazó un programa de posibles realidades en la Escuela rural española, para que de ella salgan jóvenes preparados al trabajo y llenos de estos tres grandes amores: el amor a Dios, el amor a la familia y el amor a la patria.

«Al primero llegaremos—decía D. Eladio García— por una educación y autoeducación religiosa sentida, esforzándose constantemente para ser dignos de la imagen y semejanza, con arreglo a la que hemos sido creados.

Al segundo, mediante la convicción profunda de que, en los primeros años, todos

los derechos son de los hijos y todos las deberes de los padres, y después, pensando en que todos los miembros deben ayudarse hasta el sacrificio, que en éste está muchas veces la relativa felicidad para las almas selectas.

El tercer amor surgirá por sentimiento y por reflexión, haciendo las enseñanzas de la Geografía y de la Historia de España muy verdaderas, pero emotivas...

Expuso la riqueza industrial y agrícola con que actualmente cuenta España y la potencialidad económica que se está preparando, para deducir que a nuestra juventud no puede bastarle hoy día con la Escuela de leer, escribir y contar.

Hicieron también uso de la palabra el párroco del pueblo, D. Laureano Aguerrebe-re, y el diputado provincial D. Daniel Arraiza, declarando que el dinero mejor empleado es el que se dedica a instrucción y a beneficencia.

Los concurrentes al acto fueron agasajados con un banquete. Señalamos el pueblo de Echalecu a la imitación de todos los que no tienen edificios escolares ni casa decente para el Maestro. Y felicitamos a las autoridades, y, especialmente, a la Inspección de Navarra, que es la que empuja este consolador movimiento.



Fiestas populares.—Se han celebrado durante los días 22, 23, 24 y 25 del pasado, en Benitachell (Alicante), las fiestas anuales dedicadas a su patrona, Santa María Magdalena. Las autoridades del pueblo, dando una vez más a entender su amor a la enseñanza y al niño, adiestraron a un grupo de pequeños escolares, que lleva por título «Grupo gimnástico de ilustración ciudadana», que durante los cuatro días hicieron las delicias de los vecinos del pueblo, y eran la admiración de cuantos forasteros acudieron a las fiestas.

Son dignos de aplaudir, en esta obra de educación ciudadana, el sargento de Carabineros D. Tomás Ribes, secundando las iniciativas del alférez del mismo Cuerpo don Juan Aguilar y D. Inocencio Bolufer, el primero, adiestrándoles en los ejercicios premitares el segundo, en el campo.



La mejora de locales en Navarra. Hemos dado cuenta de la inauguración solemne y reciente de un nuevo edificio escolar en el pueblo de Echalecu (Navarra), y de

paso hacíamos notar la actividad de la Inspección de aquella provincia en esa materia, y los resultados tan satisfactorios que se van consiguiendo.

Podemos hoy completar la información con los siguientes datos, de verdadera elocuencia.

Resumen de lo gastado en construcción y reforma de Escuelas, desde septiembre de 1923 a 31 de diciembre de 1928, en la provincia de Navarra:

Partido de Pamplona, 907.735,91 pesetas; Aoiz, 326.712,67; Estella, 730.856,23; Tafalla, 416.842,67; Tudela, 666.996,02; en tramitación, 101.671,33.—Total, 3.150.814,33 pesetas, por defecto; pues faltan algunos datos que, aun conocidos en general, no se han tenido en cuenta por temor a equivocación.

Todas estas construcciones se llevan a cabo con fondos municipales, excepción hecha de dos subvenciones en dos importantes pueblos, a razón de 10.000 pesetas por clase.

En este primer semestre de 1929 son varias las Escuelas inauguradas, y durante el segundo ocurrirá lo propio.

Durante las actuales vacaciones, como en años anteriores, la Inspección ha recabado del señor Gobernador todos los medios necesarios para la desinfección y reparación de locales.

Esta reparación consiste, indispensablemente, en blanqueo de Escuelas y habitaciones de los Maestros, fregado de suelos y reposición de cristales, más las obras que aconsejadas por los Inspectores en la visita corriente, puedan ser hechas en mes y medio o dos meses.

He aquí algo de verdadera importancia que venimos pidiendo para todas las Escuelas de España y que debiera haberse dispuesto desde la Dirección general de Primera enseñanza. ¡Aún no es tarde!

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos Registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta	70	inscripciones	4,00	peseta
— B, —	105	—	4,50	—
— C, —	140	—	5,00	—
— D, —	210	—	6,00	—

Dirección general de Marruecos y Colonias

Oposiciones a plazas de Maestras

24 JULIO.—O.—1.º Se convocan oposiciones para proveer plazas de Maestras terceras en las Escuelas del Protectorado, dotadas con 2.250 pesetas como sueldo y otras 2.250 como gratificación anual, más el derecho a casa-vivienda o indemnización de 1.000 pesetas anuales en sustitución de ella. También podrán percibir las remuneraciones especiales que les correspondan por clases de adultos y otros servicios complementarios de las Escuelas.]

2.º El número de plazas vacantes actualmente que han de cubrirse en propiedad es el de cuatro Maestras terceras. Además de este número serán aprobadas en expectativa de destino todas aquellas que, a juicio del Tribunal, lo merezcan, formándose con ellas, y por orden de méritos, una lista de aspirantes que obtendrán en propiedad las vacantes que en lo sucesivo resulten de los concursos de traslado durante el plazo de dos años, contados a partir de la fecha en que termine la oposición. Transcurrido dicho plazo, las que queden sin colocar procedentes de esta oposición perderán todo derecho para cubrir plazas en propiedad.

3.º Podrán tomar parte en esta oposición las españolas mayores de diez y nueve años en 1.º de septiembre próximo, con título de Maestra nacional de Primera enseñanza o su equivalente, y que no estén incapacitadas para ejercer cargos públicos.

4.º Las aspirantes enviarán sus solicitudes, con los documentos acreditativos de los extremos consignados en el artículo precedente, a la Dirección general de Marruecos y Colonias, Presidencia del Consejo de Ministros, donde deberán tener entrada antes de las catorce horas del día 15 de septiembre próximo.

Remitarán, además, a la misma Dirección (por giro postal las residentes fuera de Madrid) la cantidad de diez pesetas españolas, en concepto de derechos de examen.

5.º El Tribunal que juzgará estas oposiciones estará constituido por el Jefe de la Sección Civil de Marruecos y Colonias, Presidente, y por dos funcionarios designados por el Ministerio de Instrucción pública.

6.º Los ejercicios de la oposición serán dos, uno escrito y otro práctico. El ejercicio escrito constará de cinco partes, consistien-

do cada una de ellas en desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, un tema de dos sacados a la suerte del cuestionario que a continuación se publica.

Estas cinco partes se verificarán por el siguiente orden:

a) Tema sobre Teoría de la lectura y escritura. Gramática y Literatura.

b) Tema sobre Matemáticas.

c) Tema sobre Religión, Geografía, Historia y Derecho.

d) Tema sobre Ciencias físico-químicas y naturales.

e) Tema sobre Pedagogía y su historia.

Cada una de las partes de este ejercicio se verificará simultáneamente para todas las opositoras, y en días sucesivos se desarrollarán el total de las cinco partes que constituyen este ejercicio escrito.

El ejercicio práctico constará de dos partes:

La primera de ellas consistirá en visitar las opositoras, acompañadas por el Tribunal, una Escuela, y una vez hechas las observaciones y tomadas las notas que cada opositora estime conveniente, desarrollarán simultáneamente, acto seguido, en el local que se designe, un juicio crítico, por escrito, de la Escuela visitada en todos sus aspectos, empleando, como máximo, tres horas en el desarrollo de este escrito.

La segunda parte del ejercicio práctico consistirá en desarrollar, según las normas pedagógicas, ante las niñas de determinado grado de una Escuela, durante quince minutos, un tema propio de la enseñanza primaria, sacado a la suerte de un cuestionario formado por el Tribunal, y que permanecerá secreto hasta tal momento para las opositoras. Esta parte será desarrollada individualmente.

7.º Las diversas partes de cada uno de los ejercicios serán calificadas por los Jueces con puntos, pudiendo conceder cada uno de 0 a 10 puntos, sumándose para cada una de esas partes los otorgados por los tres miembros del Tribunal.

Las opositoras que no tengan más de 60 puntos en la totalidad de los ejercicios escritos serán eliminadas y no podrán realizar el práctico.

8.º El Tribunal formará una lista por or-

den de puntuación total de las opositoras que hayan aprobado ambos ejercicios.

El resultado de la oposición y la lista de aspirantes en expectación de destino serán publicados en el *Boletín Oficial* de la zona de Protectorado.

9.º Los ejercicios de la oposición comenzarán el día 1.º del próximo mes de noviembre, en el local de esta Corte que al efecto se designe.

Cuestionario relativo al ejercicio escrito de la oposición para proveer plazas de Maestras vacantes en la zona española del Protectorado.

G R U P O A

Tema sobre Teoría de la lectura y escritura,
Gramática y Literatura.

1. Idea de los elementos que forman la lengua española.—El latín vulgar como principal origen de la misma.—Otras influencias. Epocas de mayor desarrollo de la lengua española.—Difusión del español en América. Indicación de las lenguas que coexisten con la española en la Península Ibérica.—Dialectos.—Mapa lingüístico de la Península.

2. Renovación y enriquecimiento de la lengua: sus medios.—Formación de palabras utilizando elementos del propio idioma.—La derivación, la composición y la parasíntesis. Adopción de voces regionales.—De algunas procedentes del español de América.—De otras lenguas extranjeras. Voces castizas y neologismos.—Palabras anticuadas y en desuso.—Voces vulgares, familiares, cultas y técnicas.—Ejemplos.

3. El nombre: su función lógica y gramatical; su clasificación.—Género y número. La sustantivación. El adjetivo: sus diversas clases.—Grados de comparación.—El artículo: su clasificación.—El pronombre: sus diversas clases.—El neutro pronominal.

4. El verbo.—Clasificación.—Conjugación.—Verbos regulares.—Verbos irregulares: sus principales tipos.

5. Análisis ideológico del verbo castellano o español.—Modalidad del significado verbal. Tiempos absolutos y relativos.

6. El adverbio.—La preposición.—La conjunción.—La interjección.

7. La oración simple: sus elementos.—Sujeto: palabras que pueden hacer su oficio de sujetos.—Predicado: sus clases.—Predicado nominal; ejemplos.—Predicado verbal; ejemplos.—Los complementos; sus clases.—Estudio de las formas átonas de los pronom-

bres personales; ejemplos.—Opiniones acerca del uso de *le* y *lo* como acusativo.

8. Clasificación psicológica de las oraciones.—Oraciones aseverativas.—Interrogativas directas.—Interrogativas dubitativas. Exclamativas.—Desiderativas.—Exhortativas.—Modos verbales empleados en cada una de esta clase de oraciones.—Ejemplos.

9. Clasificación de las oraciones según la índole del verbo.—Oraciones de verbo copulativo atributivo.—Elementos de que constan.—Distinción entre los verbos *ser* y *estar*.

10. Oraciones transitivas: sus elementos ejemplos.—Verbo: con acusativo y un adjetivo o participio como predicado; ejemplos. Verbos con acusativo y un nombre como predicado; ejemplos.—Oraciones de pasiva: sus clases.—Estudio especial de la pasiva con *se*; ejemplos.

11. Oraciones intransitivas; ejemplos.—Significación transitiva e intransitiva de los verbos; ejemplos.—Oraciones reflexivas: sus clases; ejemplos.—Oraciones recíprocas: ejemplos.—Oraciones impersonales: sus clases: ejemplos.

12. Oraciones compuestas.—La coordinación y la subordinación.—Coordinación copulativa: sus clases.—Coordinación disyuntiva, adversativa y correctiva.—Coordinación causal.—Coordinación consecutiva. Ejemplos de una y otra.

13. La subordinación.—Oraciones subordinadas: sus clases.—Oraciones adjetivas o de relativo; su clasificación.—Ejercicios.

14. Oraciones sustantivas; sus oficios.—Oraciones sustantivas haciendo oficio de sujeto; ejemplos.—Idem haciendo oficio de complemento; ejemplos.

15. Oraciones adverbiales; sus clases.—Oraciones adverbiales de lugar, tiempo y modo.—Idem comparativas.—Idem consecutivas.—Idem condicionales.—Idem consecutivas.—Ejemplos.

16. Las formas nominales del verbo.—El infinitivo; su doble carácter como nombre de acción y como verbo.—El gerundio; sus formas.—Construcción conjunta del gerundio. Idem absoluta.—El participio; oficios que puede desempeñar en la oración.—Participio conjunto.—Idem absoluto.

17. Organos que intervienen en la pronunciación.—Organos de la respiración.—Idem de la fonación.—Idem de la articulación.—Organos activos y pasivos.—Puntos de articulación.—Clasificación de las articulaciones por el punto de articulación.—Mo-

do de articulación.—Articulaciones sordas y sonoras.—Idem bucales y nasales.

18. Cualidades físicas del sonido.—La sílaba.—Pronunciación de las vocales; órganos que en ella intervienen.—Triángulo bucal.—Vocales paladales; su articulación. Pronunciación de la *a*.—Vocales velares; su articulación.—Pronunciación de la *i* y de la *u* semiconsonantes, o sea cuando son primer elemento de diptongo.—Defectos regionales o vulgares en la pronunciación de las vocales.

19. Pronunciación de las bilabiales.—Idem de la labiodental *f*.—La *v* catalana o valenciana.—Pronunciación de la interdental *z* o *c* (ce ci).—Pronunciación de las dentales.—La *d* final de palabra o de sílaba.—La terminación *ado*.—Defectos regionales y vulgar en la pronunciación de estas articulaciones.

20. Pronunciación de las alveolares.—Diferencia de articulación entre la *s* castellana y la *s* andaluza.—Diferencia de articulación entre la *z* y la *c* (ce ci y la *s*.—El ceceo y el seseo.—Defectos dialectales en la articulación de la *s*.—Pronunciación de la *l*.—Diferencia entre la *l* castellana y la *l* catalana.—Pronunciación de la *v*.—Idem de la *rr*.—Confusión vulgar entre la *l* y la *r*.—La *r* velar.—Modo de corregir estos defectos.

21. Pronunciación de la palatalles.—Confusión vulgar entre la *ll* y la *y*.—Pronunciación de las velares.—Articulación de las nasales.—Particularidad de las nasales de asimilar su punto de articulación al de la articulación a que preceda.

22. Poesía.—Género poético.—Su distinción.—Géneros de transición.

23. La versificación; sus elementos.—La rima; sus clases.—Principales combinaciones métricas; ejemplos.—Composiciones poéticas más importantes.

24. Didáctica.—Novelas.—Género epistolar; redacción de cartas y de documentos oficiales.—Oratoria.

25. La épica castellana; su origen y desarrollo.—El *Cualar*.—El *Mío Cid*.—Su argumento.—Valor histórico y geográfico del poema.—Su valor literario.

26. Don Alfonso X el Sabio, impulsor de toda empresa de cultura.—Apogeo de la influencia oriental.—Mención de las principales obras científicas y literarias.—Del Monarca.—La prosa castellana en esta época; su carácter.

27. La poesía erudita o mester de clerecía en los siglos XIII y XIV; su carácter.—El Arcipreste de Hita.—El libro de buen

amor; su valor autográfico y como documento para el estudio de las costumbres de la época.—Su mérito literario.—La prosa castellana en el siglo XIV: su carácter.—El Infante Don Juan Manuel: sus obras principales.

28. La lírica castellana: su origen y desarrollo.—Carácter de la lírica castellana en el siglo XV.—Los cancioneros.—La Corte de Don Juan II: Juan de Mena y el Marqués de Santillana.—Época de Enrique IV: Jorge Manrique.

29. Reinado de los Reyes Católicos como transición entre la Edad Media y el Renacimiento.—Introducción de la imprenta en España.—Los romances; su origen.—Romances fronterizos.—Conservación de los romances gracias a la imprenta.—Los romanceros.—La *Celestina* o tragicomedia de Calixto y Melibea.—Autor y fecha probables.—Argumento.—Valor literario de esta obra.

30. El Renacimiento; su importancia.—Introducción de la métrica italiana.—Boscán y Garcilaso.—Resistencia de la tradición castellana.—Castillejo.

31. La novela picaresca; precedentes.—La *Vida del Lazarillo de Tormes*.—Cuestiones referentes a su autor y época de publicación.—Argumento.—Valor literario de esta obra.

32. Escuela de Sevilla; Herrera.—Escuela de Salamanca; fray Luis de León.—Sus obras poéticas.—Sus tratados en prosa.—*La perfecta casada*.

33. La literatura mística: su carácter.—Santa Teresa de Jesús: su vida y obras.—San Juan de la Cruz.—Fray Luis de Granada.

34. Cervantes: su vida.—El *Quijote*: su valor universal y humano.—*La Galatea*.—Las novelas ejemplares.—*Los trabajos de Persiles y Segismunda*.—Cervantes, poeta y autor dramático.

35. Origen y desarrollo del teatro español hasta Lope de Vega.—Lope de Vega: su vida.—Carácter espontáneo y nacional de su producción dramática.—Argumento de alguna de sus principales obras.

36. El cultenarismo; su origen y desarrollo.—Góngora.—El teatro de Lope de Vega. Tirso de Molina: su vida.—Argumento de alguna de sus principales obras.—Carácter de su producción.

37. Calderón de la Barca; su vida.—Caracteres esenciales de su teatro.—Argumento de alguna de sus principales obras.—Mención de algunos dramaturgos posteriores a Calderón.—Decadencia del teatro.

38. Origen y desarrollo del conceptismo.—Quevedo; su vida.—Quevedo, satírico y moralista.—Mención de sus principales obras.

39. Notas esenciales de la literatura española en el siglo XVIII.—El teatro de Moratin; carácter de sus obras.—Los fabulistas; el padre Feijóo.—Jovellanos.

40. Epoca de la Guerra de la Independencia.—Quintana.—El romanticismo; sus principales representaciones en el teatro y en la lírica.—Escritores de costumbres; la comedia.—Bretón de los Herreros.—Epoca post romántica.—Principales poetas y novelistas.

41. La literatura contemporánea.—Sus rasgos esenciales.—Principales poetas líricos.—El teatro.—La novela.—La crítica literaria.

GRUPO B

Tema sobre Matemáticas

42. Cantidad. — Unidad. — Número. — Distintas clases de unidades y de números. Operaciones fundamentales. — Signos aritméticos.—Convencionalismo para expresar los números.—Numeración hablada y escrita.

43. Explicación razonada del modo de efectuar la adición y sustracción de números enteros.—Casos que en una y en otra pueden presentarse.—Ejemplos.

44. Multiplicación de números enteros. Propiedades de esta operación.—Estudio razonado de la misma en los diferentes casos que pueden presentarse.—Multiplicación de una suma indicada por un entero o por otra suma.—Producto de una diferencia indicada por un entero.—Producto de varios factores.—Ejemplos.

45. División de números enteros.—Estudio razonado de los casos que pueden presentarse.—Cociente de una suma y de una diferencia por un entero.—Idem de un entero por un producto indicado de dos o más factores.—División de un producto indicado por uno de sus factores.—Ejemplos.—Alteraciones del cociente por la variación del dividendo o divisor.

46. Elevación a potencias de los números enteros.—Base, exponente y grado de una potencia.—Teoremas relativos a esta operación.—Ejemplos.

47. Extracción de raíces de los números enteros.—Teoremas en los que se basa la extracción de la raíz cuadrada y cúbica, y

deducción de las reglas prácticas para efectuar esas operaciones.—Ejemplos.

48. Divisibilidad.—Principios fundamentales de la misma.—Caracteres de divisibilidad por 10, por 100 y por 1.000.—Idem por 2, por 5, por 4 y por 25.—Idem por 8 y por 125.—Idem por 9 y por 3, por 11, por 6 y por 7.—Ejemplos.—Números primos.—Teoremas relativos a los mismos.—Ejemplos.

49. El máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números.—Teoremas de los cuales se deducen las reglas prácticas para la determinación del m. c. d. y del m. c. m.—Ejemplos.

50. Origen de los números fraccionarios. Fracciones ordinarias.—Reducción de quebrados a un común denominador.—Simplificación de quebrados; su fundamento.—Ejemplos.

51. Adición y sustracción de fracciones ordinarias.—Estudio razonado de los casos que pueden presentarse.—Ejemplos.

52. La multiplicación y la división de quebrados.—Razonamiento de las reglas para efectuar dichas operaciones.—Distintos casos de multiplicación y división de fracciones.—Ejemplos.

53. Potenciación de las fracciones ordinarias.—Extracción de la raíz cuadrada y de la raíz cúbica de quebrados y mixtos en los distintos casos que pueden presentarse.—Ejemplos.

54. Las fracciones decimales.—Operaciones que con ellas pueden hacerse.—Explicar razonadamente el modo de efectuar las.—Ejemplos.

55. Comparación de dos números.—Razón aritmética.—Equidiferencias.—Sus propiedades.—Progresiones por diferencia.—Teoremas.—Ejemplos.

56. Relación por cociente.—Estudio de las proporciones geométricas.—Progresiones por cociente.—Teoremas.—Ejemplos.

57. Idea de los logaritmos.—Sus propiedades generales; consecuencias.—Tablas de logaritmos; su objeto y uso.

58. Números concretos.—Sistema métrico decimal.—Relaciones entre las diversas unidades.—Medidas monetarias.—Ley de la moneda.

59.—Números complejos e incomplejos.—Reducción de complejos a incomplejos, y viceversa.—Complejos métricos.—Operaciones que con toda clase de complejos se efectúan.—Ejemplos de aplicación.

60. Cantidades proporcionales.—Proporcionalidad directa e inversa.—Regla de tres

simple y compuesta.—Explicar razonadamente cómo se resuelven las cuestiones de regla de tres por proporciones y reducción a la unidad.—Problemas.

61. Regla de interés.—Elementos de la misma.—Deducción de las fórmulas aplicables a la resolución de problemas de interés simple.—Ejemplos de aplicación.—Deducir la fórmula para resolver las cuestiones de interés compuesto.—Aplicación de los logaritmos.—Problemas.

62. El descuento: sus clases.—Casos que pueden presentarse.—Deducción de las fórmulas correspondientes.—Problemas.—Fondos públicos.—Problemas.

63. Prorrates.—División de un número en partes proporcionales.—Regla de compañía.—Estudio razonado de los distintos casos que pueden presentarse.—Aplicación a problemas.

64. Mezclas.—Regla de aligación: su división.—Principios fundamentales de la aligación.—Estudio razonado de los casos que pueden presentarse.—Problemas.

65. Regla conjunta.—Teorema fundamental.—Resolución de problemas.

66. Algebra: su objeto.—Notación algebraica.—Expresiones algebraicas: su clasificación.—Términos de las expresiones algebraicas.—Términos semejantes: su reducción.—Valor numérico de las expresiones algebraicas.—Ejemplos.

67. Cálculo algebraico.—Adición de las cantidades algebraicas enteras.—Signo de la suma.—Adición de monomios y polinomios.—Substracción de expresiones algebraicas.—Casos que pueden presentarse.—Ejemplos.

68. Multiplicación de expresiones algebraicas enteras.—Ley de signos.—Modo de efectuar la multiplicación de cantidades algebraicas en todos los casos que puedan presentarse.—Ejemplos.

69. División algebraica.—Ley de signos.—División de monomios y polinomios.—Ejemplos.

70. Elevación a potencias de las cantidades algebraicas enteras.—Signo de una potencia cualquiera.—Potenciación de monomios y polinomios.—Ejercicios.

71. Extracción de raíces de las expresiones algebraicas enteras.—Signo de la raíz.—Extracción de raíces de monomios y polinomios.—Ejercicios.

72. El máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de las expresiones algebraicas.—Mínimo común divisor de los monomios.—Idem de los polinomios.—Ejercicios.

73. Fracciones algebraicas.—Simplificación de las mismas.—Reducción de fracciones a un común denominador.—Adición y substracción de fracciones algebraicas.—Ejercicios.

74. Multiplicación y división de fracciones algebraicas.—Explicación razonada del modo de efectuar dichas operaciones.—Ejercicios.

75. Elevación a potencias y extracción de raíces de expresiones fraccionarias algebraicas.—Ejercicios.

76. Cantidades algebraicas con exponentes negativos.—Adición, substracción, multiplicación, división, elevación a potencia y extracción de raíces de dichas expresiones.—Ejercicios.

77. Cantidades radicales.—Transformación y simplificación de radicales. Operaciones con las cantidades radicales.—Demostración de los principales teoremas.—Ejercicios.

78. Cantidades literales con exponentes fraccionarios.—Operaciones que con ellas pueden hacerse y explicación razonada del modo de efectuarlas.

79. Origen de las cantidades imaginarias. Cálculos de las mismas.—Ejercicios.

80. Teoría combinatoria.—Coordinaciones, permutaciones y combinaciones.—Teoremas.—Fórmulas generales deducidas de los distintos casos.—Ejemplos.

81. Binomio de Newton: sus propiedades.—Aplicaciones de la fórmula de Newton.—Ejercicios.

82. Comparación algebraica.—Igualdad, identidad y ecuación.—Clasificación de las ecuaciones.—Grado y solución de las mismas.—Resolución de las ecuaciones.—Transformación y preparación de ecuaciones.—Ejemplos.

83. Forma general de las ecuaciones de primer grado con una incógnita.—Problema.

84. Resolución de ecuaciones de primer grado con dos o más incógnitas.—Carácter de estas ecuaciones.—Sistemas de ecuaciones.—Eliminación de incógnitas.—Ejemplos.

85. Resolución general de un sistema de ecuaciones de primer grado con igual número de ecuaciones que de incógnitas.—Idem ídem de un sistema de dos o tres o más ecuaciones con mayor o menor número de incógnitas.—Aplicación a problemas.

(Continuará.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados: D. Antonio García León, Maestro de Santa Cruz de Tenerife; D. Manuel González Mayo, de Breceña en Villaviciosa (Oviedo); D. Leonardo Fuertes, de Salce (León), y doña Beatriz Monés, de Aviñó (Barcelona).

—Se conceden licencias de treinta días: a D. Francisco Molina, Maestro de Alcubilla (Almería); doña Mercedes Pereira, de Linares (Jaén); doña Clara Martínez, de Esplugafreda (Lérida); doña Carmen Hernández, de Málaga; doña Dolores Quintana, de Albatlada (Murcia); D. Mariano Delgado, de Tembleque (Toledo); doña Salvadora González, de Espino de Orbada (Salamanca), y doña Emilia Marín, de Ubrique (Cádiz).

De cuarenta días: a doña Angeles Mateos, de Orche (Guadalajara); doña Teresa Moro, de Puertollano (Ciudad Real); doña Manuela Moreno, de Javergo (Huelva); doña Angela Rodríguez, de Garrovilla (Cáceres); doña Elena Orenge, de Villafamés (Castellón); doña Lidia García, de Vall de Alba (Castellón); doña María de los Dolores Esteban, de Bellón de Meras (Oviedo); doña Encarnación Diz, de Bugarín (Pontevedra); y doña Carmen Heredia, de Zaragoza, y doña Luisa Fernández, de La Línea de la Concepción (Cádiz).

—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por doña Angela Tomás Romero, Maestra de Zaragoza, y por D. Hipólito Tío, de Paraleda (Lugo).

—Se desestima instancia de doña Juliana Arbós, de Arenas de San Pedro (Ávila), que pide derecho a solicitar Direcciones de graduadas.

—Se prorroga por treinta días la licencia que disfruta doña Teresa Dubet, de Aznalcázar (Sevilla).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña María de los Dolores Ballesteros, de Montilla (Córdoba); a doña Basilisa de los Mozos, de Albadalejo (Ciudad Real); a doña Dolores Tena; de Morbera (Lérida); a doña Rosalina Ursun, de Capapons (Tarragona); a doña Iulita Vicario, de Villarrubia (Salamanca); a doña Benita Eloísa Baztán, de Rumoroso (Santander), y a doña Josefa Alvarez, de Santiago de Arenas (Oviedo).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Antonio Monroy y a D. Victoriano Vera.

—Se aprueban nombramientos de D. Antonio de Frutos y D. Graciliano Bragado para las Escuelas de Patronato de Burceña y Villalazara (Burgos).

—Se conceden las gracias de Real orden a D. Eleuterio Negrete, de Buenavista de Valdavia (Palencia); D. Fidencio Ruiz y doña Elisa Areas, de Poleñino (Huesca), y D. Valentín Iglesias y doña Lucinda González, de Morales (Salamanca).

—Se concede el pase a situación de excedencia ilimitada a D. Ramón Checa, Maestro excedente.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Josefa Molina, de Carmonita (Badajoz).

—Se concede indulto a doña María de Mercedes de Anta, de Morales de Valverde (Zamora), y a D. Dionisio Martín, de Borcha cayada (Soria).

—Se conceden quince días de licencia a D. Julián Vega, de la Victoria (Córdoba). Idem de veinticinco días a doña Teresa Díaz, de Villamayor (Orense). Idem de treinta días a doña Eugenia Tovar, de Porrón (Pontevedra); doña Flora Caasaus, de Babao, y a D. Enrique Garzón, de Robledo (Zamora), y a doña María de la Esperanza Fernández, de San Juan Enmoeche (Cantabria).

—Se separa del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a D. José María Solís de Revilla de Camargo (Santander).



CRÓNICA GENERAL

DÍA 3 DE AGOSTO.—Madrid: En El Escorial continúa detenido el banquero de Chicago M. Dee, que en la casita del Príncipe se lleva un cuadro de porcelana de gran valor artístico. Parece que el juez le pondrá pronto en libertad bajo fianza.

—En la *Gaceta* se publica un decreto del Ministerio de Hacienda con el reglamento por el que ha de regirse el cultivo del tabaco en España.

—El Ministro de la Gobernación, enterado de que como homenaje a su labor sanitaria

desde el ministerio se proponía por el Ayuntamiento de Corral Rubio regalarle una casa en San Sebastián, se ha negado a ello, manifestando que todo lo que se recaude sea para Preventorios y Sanatorios, que tantos gastos necesitan y tanto bien pueden hacer por los que sufren.

—En los círculos políticos se asegura que el señor Cambó irá a la Asamblea, representando al Colegio de Abogados de Barcelona.

—Se ha creado la Junta de Racionalización de la producción maderera y de su industria.

—Ha fallecido en esta corte el pintor don Angel Lizcano, que tanto renombre alcanzó a fines del siglo pasado.

—El alcalde dió una nota oficiosa sobre los precios de las frutas en Madrid, comparadas con las del año pasado. La baja alcanza, en algunos casos, más de un 60 por 100. Esto se debe a la buena cosecha de fruta de este año y a la intervención municipal, que tiende a suprimir los intermediarios.

Provincias: En Barcelona descargó una fuerte tormenta. Cayó un rayo en una de las torres de entrada de la Exposición, produciendo algunos daños.

—La Policía de Sevilla trabaja activamente para detener a otro de los complicados en el robo de una joyería de Lisboa. El juez ha enviado las alhajas al Banco de España después de hacer un inventario.

Se calcula que las recuperadas, que son casi todas las robadas, valen más de 500.000 pesetas. El francés detenido, llamado Alexandre, se expresa mal en español; dice que hicieron varias visitas a la joyería para enterarse de algunos detalles, y después lograron obtener un llavín de una clínica próxima, y por allí entraron en la madrugada del día 31 de julio.

—Los capitanes aviadores Jiménez e Iglesias asistirán el domingo a la colocación de la primera piedra del monumento que se erigirá en Oyambre (Comillas), conmemorativo del aterrizaje del «Pájaro Amarillo».

—En pueblo de Pinoso (Alicante), el joven de quince años Nicanor Pérez Sanz se apostó con otro para ver quién comía más brevas. Llegó a tragar unos ocho kilos, pero poco después se sintió enfermo y falleció en seguida.

—El alcalde de Bilbao ha facilitado una nota sobre la mortalidad infantil en Vizcaya, en la que se dice que desde el año 1901 ha descendido en una proporción del 8 por 1.000 hasta el 2 por 1.000 en 1928.

El coeficiente de defunciones de niños

menores de un año es de 8,04 en 1901 y de 1,72 en 1928.

Extranjero: Ha llegado a París el ex Presidente de los Estados de Méjico, general Calles. Desembarcó en El Havre del vapor «Isla de Francia», el más lujoso del mundo, un verdadero palacio flotante.

Al atracar en el puerto sufrió un grave accidente al rozar en el dique; en breve será conducido a Rotterdam, pues solamente allí podrán repararle las averías.

—Se tienen noticias de que el dirigible «Conde Zeppelin» ha pasado sin novedad por las Azores; probablemente el lunes por la mañana llegará a Nueva York. Una vez comenzado el viaje apareció uno de los llamados «polizón», un individuo sin billete, escondido entre unos barriles. Ha sido detenido; se procurará que su nombre no aparezca en los periódicos, y en el primer vapor se le mandará a Alemania y será entregado a los Tribunales de justicia.

—Se hacen preparativos para la Conferencia que se celebrará en La Haya sobre las reparaciones.

—Según el *Daily Telegraph*, los ministros británicos que asistirán a la Conferencia de Gobiernos de la Haya irán acompañados de una Delegación de técnicos, que será la más numerosa que ha de participar en los trabajos de una reunión internacional.

Con el Canciller del Exchequer, Snowden, y además del Presidente del «Board of Trade», irán los miembros del antiguo Comité Young y dos Consejeros de Tesorería.

El Ministro de Negocios Extranjeros, Henderson, irá acompañado de Cecil Hurst y Howard Smith, Director de la Sección de Leyes y de los Servicios de Europa Central en el Foreign Office, respectivamente.

—Dicen de Nueva York que el joven Wilbur Huston, de diez y seis años de edad, hijo del Obispo de la Iglesia anglicana, ha sido designado como presunto sucesor del famoso Edison, siéndole concedida la bolsa creada por el inventor para realizar estudios durante cuatro años y ponerse en condiciones de continuar las investigaciones del donante.

Edison había abierto un concurso encaminado a elegir el joven sabio que habría de sucederle en sus experimentos. Con este objeto, Edison redactó un cuestionario en extremo difícil sobre cuestiones de Física, Química, Geografía y Matemáticas.

A este concurso se presentaron 44 aspirantes, de los cuales se hizo primeramente

una escrupulosa selección, continuando luego su examen los así elegidos.

DÍAS 4 Y 5 DE AGOSTO.—Madrid: En la *Gaceta* se ha publicado una Real orden del Ministerio de Economía Nacional reorganizando la Cámara Oficial Pasera de Levante, encargada de vigilar el comercio de las pasas.

—Ha llegado al aerodromo de Carabanchel el autogiro La Cierva, piloteado por el aviador Sr. Rambdaud.

El autogiro, que regresaba de Lisboa, se vió obligado a aterrizar en la provincia de Cáceres a consecuencia de una avería que se reprodujo, la cual se había originado en un vuelo en la capital portuguesa.

Según manifestó el Sr. Rambdaud, el autogiro, al descender, tuvo que hacerlo en un lugar donde había abundantes piedras de gran tamaño, y a pesar de eso no sufrió averías importantes, pues tomó tierra casi verticalmente. Una vez reparadas las averías, el autogiro reanudó el vuelo y llegó a Madrid después de un «raid» normal.

Dentro de unos días el autogiro La Cierva volará sobre Madrid.

Provincias: El alcalde de Palma de Mallorca ha manifestado a los periodistas que había recibido una carta del montero mayor de Palacio, conde de Maceda, en la que le participa que el Rey, accediendo a la petición que le fuera hecha, ha decidido venir en septiembre para asistir a las fiestas del VII Centenario de la Reconquista de la isla por el Monarca Don Jaime I a los moros. En su viaje le acompañará el Infante Don Jaime.

El Soberano permanecerá en Mallorca del 9 al 12 del próximo septiembre.

El conde de Maceda solicita en su carta que le sea remitido el programa de la visita para someterlo a la aprobación del Monarca.

—En Mondáriz continúa el Presidente su cura de aguas, procurando, en lo posible, hacer una vida de descanso. No recibe carta ninguna, y las que le mandan las devuelve sin abrir a su Secretaría, en Madrid, que continúa funcionando. Ayer pasó la tarde en Vigo, donde el alcalde le mostró el lugar de emplazamiento de la Exposición de la Pesca, que se celebrará en 1935.

—En el Monasterio de la Rábida se ha celebrado esta mañana una misa solemne en conmemoración de la salida de Colón de Palos de Moguer para el descubrimiento de América.

Ofició el padre superior del Monasterio y asistieron el capitán general del Apostadero

de San Fernando, oficiales de la carabela «Santa María», autoridades de Huelva y fuerzas de desembarco. La misa fué acompañada por la banda de música de Infantería de Marina.

Extranjero: El «Graff Zeppelin» se puso ayer tarde en comunicación, por telegrafía sin hilos, con los Estados Unidos. Un radiodel dirigible para el Ministerio de Marina, a las siete y cinco minutos de la tarde—hora americana—daba la posición, noventa millas a Sur de Pico (Azores), añadiendo que seguía con rumbo al Noroeste, a una velocidad de 45 nudos.

La Oficina meteorológica dice que la aeronave encontrará borrascas en el trayecto comprendido entre las Bermudas y Lakehurst.

LA COOPERACION EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCESA

POR SIDONIO PINTADO

ANUARIO DE LA ESCUELA

CURSO DE 1929-1930

Ejemplar, TRES pesetas

GRATIS a cuantos hayan abonado

la suscripción desde 1.º de julio

—Dicen de París que, con motivo de la detención del gerente de «L'Enchaîne», bofetón comunista de Lille, se han practicado diversos registros, incautándose la Policía de documentos interesantes, entre ellos un plan de movilización comunista y numerosas fichas e informes acerca del número de clase de las diferentes máquinas instaladas en las fábricas y su posible utilización en caso de revuelta.

—Un telegrama de Cattania, en Sicilia, dice que, en los pasados días, se habían observado en los alrededores del cráter de Etna fenómenos eruptivos parciales.

Esta madrugada, un grupo de turistas acompañados de dos guías, subieron al cráter, con objeto de contemplar desde allí la salida del sol.

Los turistas se vieron sorprendidos por una erupción repentina y fueron envueltos en una espesa columna de humo, ceniza y materias cósmicas. Dos de los turistas han resultado muertos y otros cuatro gravemente heridos.

AGOTAMIENTO CEREBRAL

*Neurastenia - Debilidad sexual
Estreñimiento - Artritis - Reuma - Gota
Raquitismo - Tuberculosis - Parálisis, etc.*



Su cura rápida y permanente por el ULTRA-VIOLETA

Su modo de obrar, natural por excelencia, inocuo en absoluto, como CREADOR VERDADERO DE VIDA, su poder curativo, el más poderoso que la ciencia conoce, la comodidad de saturar todo el organismo con energías de modo infalible, de comprobación exacta, y producir verdaderas resurrecciones, lo explican prestigiosas figuras en BIOLOGÍA y FISIATRÍA, alemanes, en folleto que se remite contra envío de 50 céntimos en sellos a la

DELEGACIÓN DEL DOCTOR STEIN
Villa Rosario: CALDAS DE MALAVELLA (Provincia de Gerona)

REFLEXOTERAPIA TRIGEMINAL

Con electrodos especiales para *nariz*, que posee el **Ultra-Violeta**, obtiéndose los más sorprendentes

efectos curativos por *reflexoterapia*, aplicándolos en las fosas nasales y estos serán *permanentes*, porque el **Ultra-Violeta** *vigoriza*, además, muy eficazmente todo el sistema nervioso, en particular el *central*, el *simpático*, la *medula*. Con este sistema no se trata de efectos *locales*, sino *generales y de duración*. Aplicaciones muy sencillas, cómodas y agradables en extremo, por el enfermo en su propia casa. No perjudica nunca en ningún estado, en ninguna edad. *Exento de todo peligro*.

V. F. Ascarza.—**EL CONTINENTE ANTÁRTICO**—0,60 pesetas

ANÁLISIS GRAMATICAL PARA OPOSITORES

POR

(BARTOLOMÉ CABRERA

Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras, Diplomado en Lenguas clásicas.

Precio, 3 pesetas. Pídase a esta Administración o a D. José Ballester. Pí y Margall

9, pral. 17, Madrid, mandando su importe por giro postal o se los de correo.

EDUCAN Y ENTRETENEN

a los niños, iniciándoles en los primeros pasos del dibujo, los nuevos cuadernos titulados

CURSO DE CARICATURA

[por los mejores humoristas]

Cuadernos publicados:

Cómo se hacen monos, por Kari Kato.

Un partido de fútbol, por K-HITO.

Niñerías, por Vázquez Calleja.

Una corrida de toros, por Areuger.

Precio, 25 céntimos cada cuaderno

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

EL HOMBRE
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131 MADRID